

	MECI CALIDAD	CÓDIGO: FTO
	INSTITUCION EDUCATIVA HENRY DANIELS MUNICIPIO CASTILLA LA NUEVA RESOLUCION DE APROBACION DE ESTUDIOS No. 4596 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DIRECCION CRA. 8 VIA CHICHIMENE KM 1 CASTILLA LA NUEVA Cel. 3223655377 DANE150150000191 ---- NIT. 892099285-4 <a href="mailto:ieducativacastilla@gmail.com">ieducativacastilla@gmail.com</a> <a href="http://henrydaniels.edu.co">henrydaniels.edu.co</a>	VERSIÓN: 1
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: AGOSTO DE 2014
		PAGINA 1

### ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE CONTRATO

CONTRATO No. 01 de 2026

OBJETO: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA PLANTA FISICA DE LA SECCIÓN PREESCOLAR EN LOS NIVELES DE JARDIN Y PRE JARDIN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA HENRY DANIELS

En el municipio de CASTILLA LA NUEVA, a los 12 días del mes febrero del año 2026, se reunieron en las instalaciones de la Sede PRINCIPAL de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, las siguientes personas: El Lic. **DAVID URREGO BUITRAGO** como Contratante y **MANUEL IGNACIO ESPINOSA LOPEZ**, como Contratista, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA:	<b>MANUEL IGNACIO ESPINOSA LÓPEZ</b>	C.C. No. 17.445.034 de Guamal
SUPERVISOR:	<b>DAVID URREGO BUITRAGO</b>	C.C. No. 17.410.207 de Acacias
VALOR DEL CONTRATO:	\$6.750.000.00	
VALOR ADICIONAL:	-0	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	10 Días	
FECHA DE INICIACIÓN:	27 de enero del 2026	
FECHA DE FINALIZACIÓN:	06 de febrero del 2026	
<b>DESARROLLO FINANCIERO:</b>		
VALOR DEL CONTRATO:	\$6.750.000.00	
VALOR PAGADO:	\$ 0	
POR PAGAR:	<u>\$6.750.000.00</u>	
SALDO:	\$ 0	

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.  
 En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por servicios prestados.  
 El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.  
 El contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato

  
**Lic. DAVID URREGO BUITRAGO**  
 C.C. No. 17.410.207 de Acacias  
 Contratante

  
**MANUEL IGNACIO ESPINOSA LOPEZ**  
 C.C. No. 17.445.034 de Guamal  
 Contratista

  
**DAVID URREGO BUITRAGO**  
 C.C. No. 17.410.207 de Acacias  
 Supervisor

ELABORADO POR: SANDRA MILENA RAMIREZ	DEPENDENCIA: PAGADURIA	APROBADO POR: DAVID URREGO BUITRAGO
---	---------------------------	--